

TRIGÉSIMA SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE

ACCIONISTAS DE

VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA

En Santiago, a 30 de abril de 2020, a las 09:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 3.150, piso 7, Santiago, se reunieron en Junta Ordinaria los accionistas de Valores Security S.A. Corredores de Bolsa, bajo la presidencia de don Enrique Menchaca Olivares. Actuó como Secretario el Gerente General don Piero Nasi Toso. -----
Se estableció comunicación por vía del sistema tecnológico Teams con el Presidente, el Secretario, el Gerente General y el accionista asistente. -----
-

Asistencia:-----

Asisten los siguientes accionistas: 1. Don Eduardo Olivares Veloso, por Banco Security con **505.122.-** acciones y 2. Don Renato Peñafiel Muñoz, por Inversiones Seguros Security Limitada, con **628.-** acciones.-----

La Junta aprobó el poder presentado por don Bonifacio Bilbao Hormaeche para representar al Banco Security y el poder presentado por don Renato Peñafiel Muñoz para representar a Inversiones Seguros Security Limitada. -----

Los concurrentes firmaron la hoja asistencia, con indicación del nombre del accionista y el número de acciones. -----

Constitución Legal de la Junta:-----

El Presidente manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas la totalidad de las **505.750.-** acciones suscritas, todas las cuales tienen derecho a participar y votar en la Junta. Agregó que al haber comprometido su asistencia a esta junta todos los accionistas que representen la unanimidad de las acciones suscritas, se había acordado prescindir de efectuar publicaciones y otro tipo de citación a los mismos y que habiéndose dado cumplimiento a las formalidades pertinentes, declaraba constituida esta Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Objeto de la Junta:-----

El Presidente informó que la Junta fue citada con el objeto de someter a la consideración de los señores Accionistas: 1.-Aprobación del balance y estados financieros del ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2019 y del informe de los auditores externos correspondiente al mismo período; 2.- Pronunciarse sobre la distribución de utilidades y reparto de dividendos; 3.-Fijar remuneración de los directores para el año 2020; 4.- Informar sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2019; 5.- Designar los auditores externos de la sociedad; 6.- Informar sobre transacciones con partes relacionadas en conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas;7.- Designar el periódico en que se efectuarán las

dl.

publicaciones legales; y 8.- Resolver en general cualquier otra materia que de acuerdo con la Ley sean propias de la Junta Ordinaria..-----

Acuerdos: -----

1.- SISTEMA DE VOTACIÓN:

El Presidente señaló que, conforme a lo que dispone el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y en atención a que concurre un accionista, propone a la Junta que para la votación de las materias a tratar se proceda a viva voz o por aclamación.-----

No habiendo observaciones sobre la materia, la unanimidad de las acciones presentes acordó omitir la votación por papeleta física de las materias a ser tratadas en la Junta y proceder a la votación de las mismas por aclamación, en forma presencial o por medio del sistema Teams de acuerdo a lo dispuesto por el Directorio.-----

2.- Balance y Estados Financieros.-----

La Asamblea analizó detenidamente el Balance General y los Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo, con sus Notas a los Estados Financieros y el respectivo Informe de los Auditores Externos independientes, por el período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, los cuales fueron aprobados íntegramente por unanimidad, y se resumen como sigue:-----

Capital suscrito y pagado	M\$ 36.393.567.-
Resultado Acumulado	M\$ 9.892.163.-
Resultado Periodo	M\$ (5.834.465). -
Reservas	M\$ (3.098.697). -
Total Patrimonio	M\$ 37.352.568.-

3.-Distribución de Utilidades y Reparto de Dividendos. -----

El Presidente informó a la Junta sobre el Balance de la Sociedad, que al 31 de diciembre de 2019 arroja una pérdida de M\$5.834.465.-Al respecto, la Junta acuerda no distribuir dividendos. -----

4.-Fijación de Remuneración del Directorio. -----

Se acordó que el presente ejercicio los directores no serán remunerados. ----- Asimismo, la Junta acordó por unanimidad facultar al Presidente para autorizar el pago de remuneraciones y honorarios a los directores por funciones distintas al ejercicio de su cargo. -----

5.-Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2019.

El Presidente da a conocer a la Junta que para el ejercicio 2019 no existieron gastos por este concepto. -----

6.-Designación de Auditores Externos. -----

El Presidente informó que el Directorio analizó la proposición del Comité de Auditoría respecto a los servicios de auditoría externa para el ejercicio 2020. Señaló que el Comité de Auditoría instruyó que se cotizaran los servicios de las más importantes y prestigiosas empresas de auditoría que operan en el país, a saber, Deloitte Auditores Consultores Limitada, EY Audit SpA (EY), KPMG *dl*

Audidores Consultores Limitada, (KPMG) y Price Waterhouse Coopers Consultores Auditores y Compañía Limitada (PWC Chile), recibiendo de todas ellas propuestas.-----

Agregó que, una vez recibidas y analizadas las cotizaciones de las firmas mencionadas, se estableció por el Directorio que están entre las principales empresas de auditoría, tanto a nivel internacional como local; todas ellas cuentan con equipos de trabajo experimentados y de primer nivel; se encuentran inscritas en el Registro de Auditores de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

A continuación, explicó el análisis que el Directorio efectuó de las propuestas presentadas por las cuatro auditoras oferentes, luego de lo cual señaló que los argumentos considerados por el Directorio para evaluar y priorizar las propuestas y acordar la proposición de los auditores externos independientes a la junta ordinaria fueron los siguientes: -----

- Experiencia y conocimiento de los negocios en que participa Banco Security y su sociedad matriz, especialmente en auditorías a bancos y a otras sociedades financieras en Chile. -----

- Presencia y participación como auditores externos en el mercado financiero.

- Independencia de Auditoría y Socios (Art. 242 al 245 de la Ley 18.045) -----
Idoneidad Técnica y Experiencia de Socios Riesgos acreditados en IFRS. -----

- Valor, cobertura y alcance de los servicios. -----Por último, el Presidente señaló que el Directorio acordó proponer para la renovación o cambio de auditores externos a las siguientes firmas para el ejercicio 2020, Deloitte Auditores Consultores Limitada y EY Audit SpA. -----

Continuó señalando que el Directorio, considerando los argumentos para evaluar y priorizar antes señalados, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2020, como primera opción a la firma EY Audit SpA, dado que cumple en mejor forma los criterios antes señalados, y como segunda opción, a la firma Deloitte, que son los auditores externos elegidos por el Banco Security, Matriz de la sociedad. -----
La Junta acordó, por unanimidad, aceptar la primera opción propuesta por el Directorio, y designar auditores externos independientes del Banco a la firma EY Audit SpA. -----

7.- Información sobre transacciones con partes relacionadas. -----

El Presidente dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas a las que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y dio lectura al listado de las operaciones del giro que han efectuado los empleados, directores, empresas y personas relacionadas, con la sociedad, así como los contratos de relativos a la operación, que se resumen en gastos pagados a partes relacionadas ascendentes a MM\$6.849.198.-. No se registran ingresos por facturación que no sean del giro, a partes relacionadas. -----

del .

Todas las operaciones fueron efectuadas a precio de mercado, acordes a la política vigente y aprobadas por el Directorio. Luego de analizar el listado de dichas operaciones, la junta acordó, a mayor abundamiento, aprobarlas por unanimidad.

8.-Determinación del periódico para efectuar las publicaciones legales.----- La Junta acordó por unanimidad designar al diario electrónico “El Libero”, sitio web, www.ellibero.cl, para efectuar las publicaciones legales de la sociedad.

9.-Otras materias propias de la Junta.-----
-----Se ofreció la palabra para tratar cualquier otra materia propia de esta Junta Ordinaria, no habiéndose manifestado interés en ello por los accionistas.

10.- Reducción a Escritura Pública:-----
-----Se acordó por unanimidad facultar al Gerente General y a los abogados Enrique Menchaca Olivares y Hernán Braun Budge para que uno cualquiera de ellos actuando en forma separada e indistinta, reduzcan a escritura pública el todo o parte del Acta de esta Junta.

11.- Aprobación del Acta:-----
-----Se acordó dejar constancia que de acuerdo a lo previsto por el artículo sesenta y dos de la Ley N° 18.046, el Acta de la presente Junta se entenderá aprobada desde el momento en que sea firmada por los asistentes, oportunidad en la cual se podrán llevar a efecto los acuerdos que en ella se consignan.


12.- Firma del Acta: -----

Se acordó que el acta de la presente Junta sea firmada por todos los asistentes,-----
El Presidente ofreció la palabra a los asistentes sobre cualquiera otra materia de incumbencia de la Junta. Por no haber manifestado interés en ello el accionista presente, ni existir otro asunto que tratar, el Presidente puso término a la Junta Ordinaria a las 09:30 horas.

Certificado: En atención a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente señor Enrique Menchaca Olivares y el Secretario señor Piero Nasi Toso dejan constancia y certifican que el sistema de asistencia remota, Teams, estuvo habilitado, permitiendo a todos los asistes, al representante del accionista Inversiones Seguros Security S. A. señor Renato Peñafiel Muñoz, al representante del accionista Banco Security señor Eduardo Olivares Veloso, al Presidente y al Gerente General y Secretario, asistir y participar en esta Junta por el medio tecnológico antes indicado, y estar comunicados durante toda la junta de manera simultánea y permanente. ----



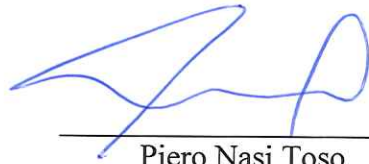
p.p. Banco Security
Eduardo Olivares Veloso



pp. Inversiones Seguros Security Limitada
Renato Peñafiel Muñoz



Enrique Menchaca Olivares
Presidente



Piero Nasi Toso
Secretario

HOJA DE ASISTENCIA

TRIGÉSIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
VALORES SECURITY S.A. CORREDORES DE BOLSA
CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2020

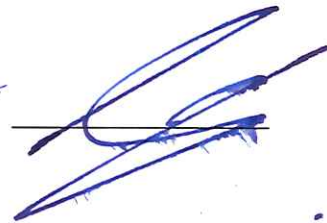
ACCIONISTA

Nº ACCIONES

FIRMA

Banco Security.
Eduardo Olivares Veloso

505.122 acciones



Inversiones Seguros Security Limitada
Renato Peñafiel Muñoz

628 acciones

